

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8380 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 248/12, referente al concursado Montajes e Instalaciones Electronicas Inselec, S.A., CIF A-28737484, por auto de fecha 6 febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130008457-1